Ref.: CP-CPJ-07-2023

Cronol. Núm. 498
Día: marte 5 de diciembre de 2023
Acta núm. 003 – Aprobación de Enmienda núm. 1

ACTA NÚM. 003 - APROBACIÓN DE ENMIENDA NÚM. 1

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy martes cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Contrataciones, con la presencia de Octavia Carolina Fernández Curi, consejera representante de los jueces y juezas de paz, en función de presidenta del comité, designada mediante acta núm. 13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023); Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora administrativa; Enmanuel Adolfo Moreta Fermín, director legal; Isnelda Guzmán de Jesús, directora de planificación; Jhonnatan M. Cabrera de los Santos, representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública, representado por Wilmer A. Espinosa Palacio, según consta en oficio núm. OAIP-02-2023, de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés 2023; y, Yerina Reyes Carrazana, gerente de compras (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, CONOCIÓ en sesión ordinaria sobre el punto que será enunciado más adelante.

Al inicio de la reunión, se verificó el *quórum* para conocer de la sesión ordinaria del día, advirtiendo que la misma se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, Resolución núm. 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Acto seguido, la presidenta del Comité de Compras y Contrataciones le cedió la palabra a la secretaria, procediendo ésta a dar lectura al punto del día, a saber:

 Conocer y autorizar, si procede, la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la readecuación de diversas sedes del Poder Judicial a nivel nacional dirigida a MIPYMES, de referencia núm. CP-CPJ-07-2023.

Luego de informar acerca de los pasos realizados de cara a la ejecución del procedimiento para la readecuación de diversas sedes del Poder Judicial a nivel nacional dirigida a MIPYMES, de referencia núm. CP-CPJ-07-2023, autorizado mediante acta núm. 002 de informes preliminares, en fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), consistentes en:

- i. Aprobado los informes preliminares de evaluaciones de las ofertas técnicas, de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), elaborados por los peritos designados, las señoras Melvin Hernández, Wilka L. Quiroz y Juan José Mejía (para el Lote 1); los señores Massiel Estévez., Selito Antidor y Wilka Quiroz, (para el Lote 2); los señores Erick Pujols, Rafael Y. Pichardo e Iris Arnaut. (para el lote 3); los señores Iris Arnaut, Ruth Velázquez y Rafael Y. Pichardo (para el lote 4) todos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial.
- Aprobado y ratificado como definitivo el informe preliminar de evaluación financiera, de fecha diecisiete
 (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial.
- iii. Aprobado y ratificado como definitivos el informe preliminar de evaluación de credenciales, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial.

Ref.: CP-CPJ-07-2023

Cronol. Núm. 498
Día: marte 5 de diciembre de 2023
Acta núm. 003 – Aprobación de Enmienda núm. 1

iv. Notificada la documentación de naturaleza subsanable en fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a los oferentes TERSAME CONSTRUCTION GROUP S.R.L (lotes 1 y 2).; RUFINO SÁNCHEZ MORILLO (lote 1); y C11 ESTUDIO ARQUITECTURA, S.R.L. (lote 3) a fin de ser subsanado lo señalado en los informes preliminares de evaluaciones técnicas de los señalados lotes.

El Comité de Compras y Contrataciones procedió a la revisión del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones que rige el referido proceso, a saber:

a. El cronograma de actividades establecido en la ficha técnica que rige este proceso, que pauta la aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas para el jueves catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Que luego de verificada la documentación que soporta el objeto de la presente Acta, este Comité de Compras y Contrataciones considera, que ante la imposibilidad de llevar a cabo esta actividad de aprobación, es necesario autorizar una enmienda de oficio al cronograma de actividades del presente procedimiento de comparación de precios de obras para la *readecuación de diversas sedes del Poder Judicial a nivel nacional dirigida a MIPYMES*, de referencia núm. CP-CPJ-07-2023, a partir de la etapa de aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas.

En relación con lo antes expuesto y en atención al derecho:

Conforme al artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: "Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)".

Conforme a la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

Que el artículo 75 y su párrafo II de la Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), expresa que: "Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos. (...) Párrafo II. Las adendas o enmiendas deberán ser notificadas a todos los oferentes interesados que hayan adquirido los Pliegos de Condiciones Específicas y publicadas en los mismos medios en que se difundió el original".

Que es obligación del Consejo del Poder Judicial garantizar que las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos(as) los(as)

Ref.: CP-CPJ-07-2023 Cronol. Núm. 498

Día: marte 5 de diciembre de 2023 Acta núm. 003 – Aprobación de Enmienda núm. 1

oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 3 de la Resolución núm. 01-2023, sobre el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios del Poder Judicial de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente: la ficha técnica elaborada por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023); el acta núm. 002 de informes preliminares, en fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023); la notificación de la documentación de naturaleza subsanable en fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y las demás normativas vigentes en materia de contrataciones públicas y derecho administrativo, por unanimidad de votos, decide:

PRIMERO: ADMITIR como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme a los artículos 21 y 20 párrafo III combinados de la Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, los cuales expresan lo siguiente: "(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto. (...) Párrafo III. La presencia del(la) Presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)".

SEGUNDO: AUTORIZAR la modificación en la ficha técnica de condiciones al numeral 12 "cronograma" del procedimiento de comparación de precios de obras para la *readecuación de diversas sedes del Poder Judicial a nivel nacional dirigida a MIPYMES*, de referencia núm. CP-CPJ-07-2023, a partir de la etapa de aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, para que, en lo adelante, el cronograma figure como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en la página e Invitaciones a participar.	jueves, 09 de noviembre de 2023
2. Período para realizar consultas por parte de los	Hasta martes, 14 de noviembre de 2023, a las
interesados.	04:00 P.M.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de	
Compras y Contrataciones, mediante circulares o	Hasta miércoles, 15 de noviembre de 2023
enmiendas.	
4. Recepción de Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B"	jueves, 16 de noviembre de 2023, desde las 02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M., en el salón multiusos, ubicado en el <u>segundo nivel</u> del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.
5. Apertura de Ofertas Técnicas "Sobre A y Ofertas	jueves, 16 de noviembre de 2023, a las 03:05
Económicas "Sobre B"	P.M.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
6. Verificación, validación y evaluación de credenciales	Hasta el viernes, 17 de noviembre de 2023 de
/ ofertas técnicas	2023.
7. Informes preliminares de evaluación de ofertas	Hasta el jueves, 23 de noviembre de 2023.
técnicas	
8. Aprobación del informe preliminar de evaluación	martes, 28 de noviembre de 2023
ofertas técnicas	
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza	Hasta miércoles, 29 de noviembre de 2023.
subsanables	
10. Recepción de subsanaciones	Hasta lunes, 04 de diciembre de 2023, a las
	04:00 P.M.
11. Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas	Hasta el lunes, 11 de diciembre de 2023
12. Aprobación del informe definitivo de evaluación de	martes, 09 de enero de 2024
ofertas técnicas	
13. Informes de ofertas económicas habilitadas	jueves, 18 de enero de 2024
14. Aprobación del informe de evaluación de ofertas	martes, 23 de enero de 2024
económicas	
15. Adjudicación	martes, 23 de enero de 2024
16. Notificación y publicación de adjudicación	Hasta cinco (5) días hábiles a partir del Acto
	Administrativo de Adjudicación.
17. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a
de Fiel Cumplimiento de Contrato	partir de la Notificación de Adjudicación.
18. Suscripción del Contrato	No mayor a 10 días hábiles contados a partir de la
	Notificación de Adjudicación.

TERCERO: **ORDENAR** a la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de la presente acta en el portal de transparencia del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) de la enmienda realizada al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios de obras para la *readecuación de diversas sedes del Poder Judicial a nivel nacional dirigida a MIPYMES*, de referencia núm. CP-CPJ-07-2023.

Firmada electrónicamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en fecha cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), años 180° de la Independencia y 160° de la Restauración.